



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Abril siete de dos mil veintiuno

Radicado : 2017-00688-00.

Asunto : No es de recibo solicitud.

La solicitud que allega la parte demandante al proceso mediante memorial que antecede no es de recibo, lo anterior por cuanto lo solicitado ya fue enviado el a esa dependencia judicial el 1 de marzo de 2021 obrante a folio 68 del expediente.

NOTIFIQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

pcm

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO BELLO – ANTIOQUIA CERTIFICO QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO <u>22</u> PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA <u>8</u> MES <u>Abril</u> DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M GLORIA PAULINA MUÑOZ JIMENEZ SECRETARIA
